

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00110-00
Demandante: Pedro Alberto Rosal García
Demandado: María Teresa Rosal García y otro
Proceso: Sucesión Intestada

Requírase a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días proceda a realizar las diligencias tendientes a la notificación de que trata el numeral Cuarto de la providencia del 31 de mayo de 2023, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo dispone el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 27 de noviembre de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 24 de noviembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 66 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
--